

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2018-00663-00

Armenia Quindío, treinta (30) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento para los fines pertinentes, el oficio No. ST-PTM-CA-18173 proveniente de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia (Archivo 18), y previo a ordenar el secuestro del vehículo embargado en el asunto, se REQUIERE a la parte demandante para que anexe el certificado de tradición del vehículo identificado con placas RYK37D, donde conste la inscripción de la medida, igualmente para que indique el lugar por donde circula dicho vehículo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 11)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº **200** DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **232ef8e7f5b38ea04395f3d7b29caac2c6eb0cc66514240331bbb2f9ddfe2473**

Documento generado en 30/11/2022 09:18:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>